

La Asociación de Estados del Caribe: una nueva realidad institucional

Dr. Eugenio E. Espinosa Martínez *

El artículo ofrece un análisis de los factores que influyeron en la creación de la Asociación de Estados del Caribe, sus características, obstáculos a su avance y elementos que la favorecen. Además, se expone el proceso negociador entre los factores que directa o indirectamente inciden en su dinámica, estructura y funcionamiento.

La AEC es la más reciente agrupación de países que se propone impulsar la integración subregional a través de la cooperación. En las condiciones actuales de predominio de la globalización neoliberal la integración regional es una opción para enfrentar sus desafíos, cuestión que se analiza para el Gran Caribe y para Cuba.

Introducción

EL 24 de julio de 1994 en Cartagena de Indias, Colombia, se reúnen veinticinco Jefes de Estado y de gobierno de países del Caribe para firmar el Convenio Constitutivo de la Asociación de Estados del Caribe (AEC a partir de ahora). Nació así un nuevo organismo internacional orientado por los principios de la cooperación y la integración.¹

La agrupación de países surge sobre la base de la experiencia de avances y retrocesos de los acuerdos integracionistas y de cooperación existentes en el área (Caricom, MCC, G-3, SELA, ALALC - ALADI, Mercosur y GRAN),

* Profesor titular de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Universidad de La Habana.

¹ Ver "Convenio Constitutivo. Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno. 24 de julio de 1994" y "Declaración de principios y plan de acción sobre turismo, comercio y transporte. Cumbre inaugural de jefes de Estado y gobierno. Agosto de 1995".

en un momento en que cobran nuevo impulso y nuevos rasgos las acciones de integración a nivel regional e internacional y con una vocación latinoamericana y caribeña no solo por la ausencia de EU sino, sobre todo, por la presencia de todos los países de la Cuenca del Gran Caribe sin exclusiones ni discriminaciones.

Sin embargo, la AEC es más un punto de partida que de llegada ya que cuenta con un gran potencial de intercambios aún por desarrollar.

Este artículo avanza algunos de los resultados del proyecto de investigación emprendido desde hace varios años sobre los procesos de globalización e integración regional ² y se beneficia de algunas de las ponencias presentadas en el I Seminario "Relaciones UE-AEC" organizado por FLACSO-Cuba y El Instituto Eurolatinoamericano de Estudios para la Integración.

La AEC: una agrupación subregional emergente

Proceso negociador previo y actores participantes: 1992-1994

En 1989 se reunía un grupo de expertos del Caribe insular anglófono para constituir la Comisión de Las Indias Occidentales, con el objetivo de analizar el estado de la integración caribeña y formular recomendaciones a los gobiernos de Caricom (Comunidad del Caribe). Su informe "*Time for Action*" fue examinado en 1991 y aprobado en la Cumbre de octubre de 1992 por los Jefes de Estado y de gobierno de los trece países del Caricom; entre sus recomendaciones figuraba crear una Asociación de Estados del Caribe que agrupara a todos los países latinoamericanos de la Cuenca del Mar Caribe. En mayo de 1993 los cinco cancilleres del MCC (Mercado Común Centroamericano) reunidos en la II Conferencia Ministerial conjunta con los trece Cancilleres del Caricom aceptaron darle curso a la iniciativa de crear la AEC. ³

Para ambas agrupaciones quedaban planteados los temas de la ampliación y la profundización de sus acuerdos integracionistas. Tanto en el Caricom como en el MCC la profundización de la integración estaba asumiendo la tendencia de las dos velocidades: en Centroamérica los países del Triángulo comercial del Norte o Grupo de los cuatro (Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua)

² Ver E. Espinosa: *Brasil y Argentina en el Mercosur: políticas macroeconómicas, actores sociales y acuerdos de integración* y "Globalización, regionalización y desarrollo. Estudio comparativo sobre los procesos de integración: TLCAN, UE, Mercosur y AE".

³ Ver "Desarrollo de los procesos de integración en América Latina y el Caribe. XXI Reunión ordinaria del Consejo Latinoamericano".

avanzaron hacia un arancel externo común, mientras Costa Rica expresaba sus reservas para adoptarlo y Panamá no se decidió a incorporarse. El arancel propuesto por el G-4 era muy bajo para Panamá y muy alto para Costa Rica.

De igual manera los siete países de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS) integrados en un arancel más bajo, demoraron más que los cuatro grandes del Caricom en adoptar el arancel externo común, que se prevé de 5 % y 20 % para 1998. Todos, sin embargo, se incorporan a la AEC, introduciendo desde sus inicios el tema de las divergencias arancelarias.

La paradoja consiste, no obstante, en que la ampliación y la profundización integracionista no se consideraron como vías alternativas ni excluyentes, ni tampoco complementarias, simplemente las tendencias a la ampliación en el número de miembros estaban determinadas por criterios y factores diferentes a las tendencias que empujaban hacia la profundización de los acuerdos integracionistas.

Entre 1992 y 1994 se incorporan siete nuevos países al proceso negociador que dio nacimiento a la AEC. Entre ellos el G-3 formado por México, Venezuela y Colombia. El Tratado de Libre Comercio del Grupo de los Tres se firma por los respectivos presidentes en junio de 1994 durante la IV Cumbre Iberoamericana. Los países del G-3 a la vez que negocian entre ellos acuerdos de integración bilaterales y tripartitos (Unión Aduanera para Venezuela-Colombia en 1992, por ejemplo) que dan lugar a las dos velocidades en el Grupo Andino, emprenden negociaciones para acuerdos de libre comercio con los gobiernos centroamericanos y del Caricom.

El caso de México es ilustrativo de la intensidad, diversas direcciones y proliferación de las negociaciones durante estos años; con EU y Canadá para ingresar al TLCN que se inicia en 1994; con ALADI y sus países miembros el Protocolo interpretativo del artículo 44 del Tratado de Montevideo (que estipula la suspensión temporal del artículo 44 si el país otorgante de preferencia a terceros países entabla negociaciones compensatorias con aquellos que se sienten afectados por la entrada de México al TLCN); con el MCC, el Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica en 1994, el acuerdo marco de comercio e inversión con los países del G-4, y el diálogo económico y político emprendido a raíz de los Acuerdos de San José.⁴

Otros momentos significativos de las negociaciones del G-3 hacia la AEC fueron el Acuerdo de Libre Comercio de Venezuela con el Caricom en 1992, el Tratado de Libre Comercio Colombia-Caricom firmado en julio de 1994 en Cartagena de Indias, y el Plan de Acción suscrito en Trinidad de Tobago por el Caricom, el G-3 y Suriname el 13 de octubre de 1993.

⁴ Ver "Desarrollo del proceso de integración en América Latina y el Caribe. XXI Reunión ordinaria del Consejo Latinoamericano".

Tanto en las negociaciones de Colombia y Venezuela con el Caricom como en las aproximaciones de negociación arancelaria de México con el MCC, estuvo presente el tema de la reciprocidad asimétrica para tomar en cuenta los diferentes niveles de desarrollo relativo. Las dos velocidades también están presentes en las proyecciones del G-3 hacia el resto del Gran Caribe, ya que Venezuela y Colombia aplicaron el principio de reciprocidad asimétrica en sus acuerdos con el Caricom, no así México.⁵

Resulta significativo que el Tratado Colombia-Caricom se firma el mismo día en que se constituye la Asociación de Estados del Caribe de la cual también forman parte. Al revisar las acciones previas y el proceso negociador que antecede a la creación de la AEC, no caben dudas de que el Caricom ha sido el elemento más activo y cohesionado. La dinámica negociadora del Caricom se caracterizó por acuerdos previos suscritos en sus cumbres semestrales y la ejecución conjunta de acciones de negociación con el MCC, México, Colombia, Venezuela, el G-3, Suriname y Cuba entre otros, esto es, en un amplio espectro subregional.

Sin embargo, sería exagerado atribuirle solamente la creación de la AEC a la efectividad negociadora del Caricom, ya que todos y cada uno de los países se movían en la misma dirección integracionista. La iniciativa Caricom surte más el efecto de canalizar una inclinación integracionista ya existente que de persuadir de su necesidad.

No obstante, el claro protagonismo del Caricom, las particularidades de la integración centroamericana que se expresan en el SICA (Sistema de Integración Centroamericano) y las experiencias integracionistas de Venezuela y Colombia en el Grupo Andino, le confieren un estilo particular a la Asociación de Estados del Caribe, que no limita sus acuerdos al ámbito comercial sino que los extiende al menos como propósito de objetivos explícitamente formulados, a todo el ámbito económico, cultural, social, ambiental, tecnológico y de concertación política en los foros multilaterales.

Las acciones previas a la creación de la AEC se caracterizaron por una negociación abierta y flexible, esto es, los actores-países ejecutaban acuerdos de concesiones mutuas sin imponer limitaciones a la participación de los países ni a las concesiones otorgadas. Los acuerdos con unos países no limitaban la posibilidad de otros acuerdos con otros países, tendencias que ya estaban presentes en la ALADI desde 1990. El resultado fue la realización simultánea de acuerdos entre agrupaciones de países, no solo dentro de la región sino también fuera ella.

Este es uno de los rasgos del regionalismo abierto, expresión con la que CEPAL caracteriza las nuevas tendencias integracionistas y de cooperación en América

⁵ Ver “Desarrollo de los procesos de integración en América Latina y el Caribe. XXI Reunión ordinaria del Consejo Latinoamericano”.

Latina y el Caribe, y que define como: “...un proceso de creciente interdependencia económica a nivel regional, impulsado tanto por acuerdos preferenciales de integración como por otras políticas...”⁶

Aunque las agrupaciones subregionales jugaron su papel (Caricom, MCC, G-3), los principales actores de los acuerdos de integración que dan nacimiento a la AEC fueron las Cancillerías y Ejecutivos presidenciales, esto es, los gobiernos, aunque no han faltado la consulta y el aliento empresarial, ni las alertas sindicales y de otros movimientos sociales, ni los análisis y sugerencias académicas.

En resumen, las negociaciones previas a la AEC se caracterizaron por:

- negociación abierta y de adhesión flexible en cuanto a los actores-países participantes y a las concesiones otorgadas;
- agenda de negociación de temática ampliada;
- una dinámica ampliación-profundización que desembocó en que se priorizara más la ampliación en el número de países y de temas que en la profundización de las concesiones otorgadas.

Los rasgos del proceso negociador previo a la creación de la AEC, consecuencia tanto del contexto internacional, hemisférico y regional en que se desarrolló la negociación, como de la situación interna de los países involucrados, son importantes no solo para explicar el surgimiento mismo de la Asociación sino, sobre todo, para comprender la evolución posterior registrada por esta, sus avances y limitaciones, los obstáculos que enfrenta y sus potencialidades de realización.

Poderosos factores externos e internos influyeron para desencadenar un proceso de negociación entre veinticinco países tan heterogéneos, y que en menos de dos años —1992-1994— desembocara en la firma del Convenio Constitutivo de un nuevo organismo internacional caribeño, pero entre esos factores no está el nivel previo de transacciones ni el grado de interdependencia entre las agrupaciones subregionales existentes: Caricom, MCC y G-3. Esta particularidad coloca a la AEC en el grupo de las formas de integración mediante acuerdos, según la clasificación de CEPAL.⁷

En las integraciones impulsadas por acuerdos la negociación y la capacidad de iniciativa de los actores pasan a jugar un importante papel, por lo que la dimensión política de las transacciones tienen un especial significado aunque los objetivos explícitos de los acuerdos integracionistas sean principalmente económicos y sociales.

⁶ *El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe*, p. 8.

⁷ Ver *El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe*.

Por último, saltan a la vista las heterogeneidades entre los acuerdos subregionales de integración existentes:

- El Caricom se propone constituirse en mercado común y Unión monetaria encontrándose en la segunda etapa del establecimiento del arancel externo común; con áreas de cooperación funcional en agricultura, energía, transporte, turismo, educación, cultura, deportes, medio ambiente y derechos civiles; Asamblea Parlamentaria y Corte de Apelaciones en proceso de negociación; y una sistemática posición común respecto a las relaciones económicas con terceros países.
- El SICA se propone constituir una Unión Económica Centroamericana pero el Protocolo de Guatemala que modifica al Tratado que dio nacimiento al MCC aún está en proceso de ratificación. Coordina la quince-
na de instituciones que lo forman y da seguimiento a las cumbres presidenciales. La Centroamérica de dos velocidades se revela en el establecimiento del arancel externo común en el G-4, Triángulo Comercial del Norte (Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua), mientras Costa Rica negocia su adopción, Belice inició el proceso de su incorporación y Panamá parece postergar su decisión de incorporarse. La agenda del SICA abarca un amplio abanico temático.
- El G-3 es un área de libre comercio refrendada por el Tratado de 1994 y no pretende más que eso, aunque Colombia y Venezuela se constituyeron en Unión Aduanera parcial desde 1992.
- El resto de los países del área caribeña como República Dominicana, Haití y Cuba, no cuentan con acuerdos de integración ni de cooperación entre ellos aunque sus relaciones bilaterales son activas.
- Cuba es observador en el Caricom, participa en algunos de sus órganos de cooperación funcional y tiene firmado acuerdos bilaterales con Colombia, México y Venezuela, además con la mayoría de los países de Caricom.
- Costa Rica y México conforman un área de libre comercio refrendada mediante el Tratado de 1994.
- Acuerdo preferencial de reintegro financiero del suministro de petróleo de México y Venezuela a los Centroamericanos, vigentes desde 1984 y renovado en 1991.
- Tratado de Libre Comercio asimétrico Colombia y Caricom.
- Concesiones preferenciales no recíprocas de acceso comercial por Venezuela a los países del Caricom.

En total hay veintiseis acuerdos de libre comercio firmados ⁸ entre los países miembros de la AEC que involucran de una u otra manera a todos los países de la subregión.

Consenso de objetivos e institucionalización: 1994-1995

El 30 de junio de 1994 se aprueba preliminarmente en Caracas el Convenio Constitutivo de la AEC y un mes después es suscrito en la Cumbre de Cartagena de Indias, Colombia, por los Jefes de Estado y gobierno de veinticinco países como miembros plenos, además de once territorios y países dependientes de Francia, Holanda y Gran Bretaña, como miembros asociados (Anexo 1).

La histórica Cumbre Constitutiva el 24 de julio de 1994 y la I Cumbre de la AEC en agosto de 1995 en Puerto España, Trinidad y Tobago, suscriben los principales documentos que rigen el funcionamiento de la AEC: Convenio Constitutivo, Declaración de Principios y Plan de Acción.

A partir de esas fechas el Gran Caribe cuenta con un organismo internacional que se autodefine como “de consulta, concertación” y cooperación para instrumentar sus objetivos y principios de:

- “iniciar una nueva era en el Caribe, caracterizada por el fortalecimiento de la integración, la concertación y la consulta con el fin de asegurar una mayor cooperación cultural, económica, política, científica, social y tecnológica entre nuestros pueblos, gobiernos y países”;
- “responder a los desafíos y oportunidades que impone la globalización de la economía mundial, la creciente liberalización del comercio, y la competencia por las inversiones y los mercados”;
- “crear un espacio económico ampliado, más competitivo y viable que ofrezca posibilidades para la cooperación y la concertación”;
- “promover el desarrollo sostenible como estrategia... para mejorar el nivel de vida y combatir eficazmente la pobreza crítica en que vive una gran parte de nuestros pueblos”;
- “proteger y conservar el Mar Caribe como “patrimonio común de todos los pueblos del Caribe”, y preservar el medio ambiente y los recursos naturales de la región;

⁸ Ver M. Ceara Hatton: “Contribuciones de la AEC al proceso de integración del Gran Caribe”.

- “dar prioridad” a los sectores del turismo, el comercio y el transporte en las acciones concertadas;
- “respeto a la soberanía e integridad territorial... la libre determinación de los pueblos, el Estado de derecho, a los principios democráticos, a los derechos humanos y a la solución pacífica de controversias”;
- reconocer las “diferencias significativas en los niveles de desarrollo, tamaño y población entre nuestros Estados, países y territorios...” y proporcionar medios y oportunidades para el desarrollo y la participación de todos los miembros;
- facilitar la participación coordinada en los foros multilaterales;
- “promover la integración económica, incluida la liberalización comercial, de inversiones, de transporte y de otras áreas relacionadas”.⁹

En estos dos años fundacionales la definición de objetivos anduvo pareja con el diseño de sus órganos de ejecución, de sus planes de acción y programas de trabajo.

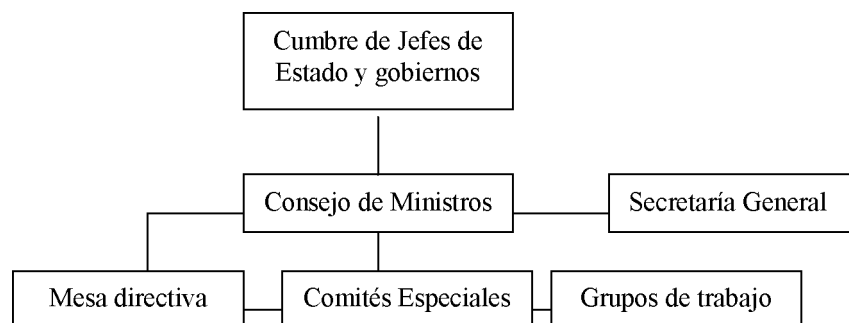
La máxima instancia de la AEC es la Cumbre de Jefes de Estado y gobierno, que no establece un cronograma fijo de sus reuniones, las que se efectúan en función de la evolución de la AEC.

El Consejo de Ministros es el órgano de formulación de acciones, políticas y programas, reuniéndose una vez al año con presidencia rotativa y una Mesa directiva formada por tres países. También establece las directrices para el trabajo de la Secretaría General, interpreta el convenio, crea comités, decide sobre los miembros y determina los actores sociales.

La Secretaría General y los Comités Especiales son los otros órganos de la AEC cuyas funciones dimanan de las aprobadas por el Consejo de Ministros. Si bien la Secretaría General está constituida por su propio personal, designado por el Consejo de Ministros, los Comités están formados por los funcionarios designados por los países miembros.

La estructura institucional de la AEC, así como las atribuciones y mandatos de sus órganos, le confieren un marcado carácter intergubernamental y no supranacional.

⁹ “Comercio Constitutivo. Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno. 24 de julio de 1994” y “Declaración de Principios y Plan de Acción sobre turismo, comercio y transporte, Cumbre Inaugural de jefes de Estado y gobierno. Agosto de 1995”.



La representación internacional de la Asociación recae en la Secretaría General, bajo la aprobación del Consejo de Ministros en cuanto a los términos y oportunidad de la negociación a emprender.

Son los gobiernos de los “Estados contratantes”, los que diseñan, aprueban y ejecutan las acciones, por lo que son los sujetos y actores de la Asociación. En sus inicios, fueron las Cancillerías el principal actor, pero a medida que fue perfilándose el programa y temas de trabajo en los Comités Especiales y Grupos de Trabajo, fueron incorporándose otros ministerios de los respectivos países a los trabajos de la Asociación: Turismo, Comercio Exterior, Transporte, etcétera.

La diversificación de actores corrió pareja con la especialización, y mayor detallamiento y concreción de la agenda de trabajo: definir al “Turismo como la locomotora de la AEC”, priorizándolo con el comercio y transporte. Además de establecer las prioridades se ha avanzado en los programas de trabajo especializados, acciones concretas y objetivos específicos.

En materia de turismo se han diseñado acciones dirigidas a:

- la planificación turística estratégica;
- sustentabilidad ambiental, definiendo al “Caribe como área de Turismo Sustentable”;
- seguridad de los turistas;
- comercialización regional conjunta del Caribe como producto turístico único;
- rentabilidad;
- capacitación de recursos humanos, con homologación de títulos y armonización de curriculums;
- financiamiento;
- liberación de visas.

En materia de comercio:

- liberación comercial de inversiones y transporte;
- estrategia conjunta de promoción de exportaciones entre los países miembros;
- promoción y facilitación de inversiones intrasubregionales y de terceros;
- sistemas de pago y créditos recíprocos;
- sistema de información intrasubregional;
- cooperación interinstitucional;
- crear el Foro Empresarial de la AEC con la participación de los sectores público y privado.

En materia de transporte:

- servicios marítimos, aéreos y portuarios sustentables, eficaces, rentables, diferenciados y seguros;
- promover empresas de abastecimiento, consolidación y distribución conjunta de cargas y pasajeros;
- liberalización de visas y trámites de transporte de carga y de pasajeros;
- integración de itinerarios y sistemas de líneas y rutas;
- capacitación de recursos humanos.

La constante en todos los acuerdos de la AEC son la acción conjunta y cooperación para competir e insertarse en los mercados mundiales. Según el dominicano Ceara Hatton, uno de los directores de la AEC, "...la fase siguiente se inicia en 1997, cuando los Comités empiezan a precisar sus programas de trabajo".¹⁰

Factores y dilemas de la AEC

La creación de la AEC confirma la teoría de la integración que plantea que la conjunción de factores externos junto a la voluntad política interna de los actores conduce al surgimiento de acuerdos de integración.¹¹ Queda por confirmar el efecto de "derrame" (*spillover*) aunque sí ha ocurrido el incremento de las transacciones.

Los factores han sido señalados ya por la CEPAL al referirse a los procesos de integración en América Latina y Caribe como expresión de la "capacidad

¹⁰ V. M., Ceara Hatton: Ob. cit.

¹¹ Ver Dougherty, J y Pfaltzgraff: *Teorías en pugna en las relaciones internacionales* y "La Asociación de Estados del Caribe y la Unión Europea: los desafíos mutuos de una relación asimétrica".

de respuesta y adaptación frente a “la prolongada crisis de los años ochenta y a las transformaciones en el panorama internacional”:

- las negociaciones multilaterales en la Organización Mundial de Comercio;
- la creación del TLCAN;
- “el perfeccionamiento de la Comunidad Europea”;
- “la gradual convergencia de las políticas económicas aplicadas en América Latina y Caribe”;
- “la creciente afinidad política entre gobiernos civiles y democráticamente electos” .¹²

A la vez que diferencian el concepto de regionalismo abierto que maneja la CEPAL comparado con la CEAP (Cooperación Económica Asia-Pacífico), la CNUCED señala que “la liberalización del comercio internacional de bienes y servicios que ha producido la Ronda Uruguay, reducirá significativamente la importancia de las preferencias comerciales tradicionales ...el riesgo de desviación del comercio e inversiones seguirá siendo importante sobre todo para los países en desarrollo”.¹³ Incluso entre los países en desarrollo, “un país que no pertenezca a ninguna de las principales agrupaciones, que sea pequeño y relativamente poco adelantado y que exporte primordialmente productos sensibles, como los vestidos y el azúcar, a mercados de países desarrollados, se encontrará en peor situación que un país en desarrollo que exporte sobre todo productos industriales avanzados”.¹⁴

Estudios de SELA, CEPAL y de expertos de varios países confirman lo apuntado por la CNUCED y fundamentan los temores expresados por los países del Gran Caribe en cuanto a las implicaciones de la globalización y la liberalización internacionales.¹⁵

A las reducciones en el trato de nación más favorecida que socavan los márgenes de preferencia que reciben los exportadores del Caribe por la Iniciativa para la Cuenca del Caribe (ICC), por la IV Convención de Lome y por los SGP de EU y de la UE se añaden el TLCAN y la ampliación y profundización de la Unión Europea que erosionan los márgenes preferenciales actuales.¹⁶

¹² Ver *El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe*.

¹³ *Consecuencias del dinamismo de los grandes espacios económicos*, pp. 29 y 46.

¹⁴ *Ibid.*, p. 39.

¹⁵ Ver “Desarrollo de los procesos de integración en América Latina y el Caribe, XXI Reunión ordinaria del Consejo Latinoamericano” y “Tendencias de la integración en América Latina y el Caribe, en *Capítulos del SELA*.”

¹⁶ Ver “Desarrollo de los procesos de integración en América Latina y el Caribe, XXI Reunión ordinaria del Consejo Latinoamericano”, pp. 3, 8, 13, 16.

Aunque hay valoraciones de que la pérdida por la erosión de las preferencias serán compensada por el crecimiento del comercio internacional, hay dos elementos que los países de la AEC tienen en cuenta:

- hay un tiempo entre el momento de la pérdida y el de la compensación, y ese período de tiempo puede ser mayor o menor, y no hay nada que garantice cuánto demoraría esa transición;
- tampoco hay nada que garantice que la magnitud de la pérdida de mercados (de mercancías, servicios y capital) sea equivalente al monto de la compensación.

Para los países del Gran Caribe lo que está en juego son cambios aún impredecibles en sus consecuencias sobre el 60 % al 80 % de su comercio exterior. No exagera el SELA cuando señala que las implicaciones pueden ser catastróficas.¹⁷

Las políticas macroeconómicas aplicadas en los países del Gran Caribe es otro de los factores que impulsan a los actores a instrumentar acuerdos de integración. Las políticas macroeconómicas que liberalizan los mercados internos frente a los mercados internacionales tornan más factible la liberalización con los vecinos más cercanos, además de que las cercanías geográficas reducen los costos de los vecinos propiciando el crecimiento de las transacciones intrasubregionales.

Además, las políticas macroeconómicas conducen a la reducción de los mercados internos, sea por la vía de la contracción de la actividad económica o por la vía de incrementar el desempleo y la pobreza. El lento crecimiento de los mercados internos, que no logran ser compensados por la reducción de la inflación ni por la expansión del crédito interno, conduce a la búsqueda de la ampliación de mercados a través de los acuerdos de integración subregional, en los que tienen más oportunidades de competir que en los mercados internacionales.

Los desafíos a la gobernabilidad que surgen de las implicaciones sociales de las políticas macroeconómicas, también conducen a los actores gubernamentales a la búsqueda de acuerdos de integración que legitimen la acción gubernamental por la vía del reconocimiento y apoyo internacionales.

La creación de la AEC, presurosa y diligente se explica por la poderosa conjunción de esos factores internos y externos.¹⁸

También ha cambiado la agenda de seguridad en el Caribe en los años noventa, con nuevos temas en que predominan los problemas económicos y sociales: migración, narcotráfico, integración, gobernabilidad, medio ambiente, medidas de confianza, control nuclear, estabilidad regional.¹⁹

¹⁷ Ver *Relaciones comerciales en el siglo XXI: los retos que enfrenta la Asociación de Estados del Caribe*.

¹⁸ Ver C. Alzugara y Treto: *Ob. cit.*

¹⁹ Ver J. Jaramillo: "Cuba y la nueva agenda de seguridad en la Cuenca del Caribe".

Sobre la base de estos factores y a partir de las características que tipifican a los países del Gran Caribe, son significativos los dilemas y desafíos que enfrenta la AEC.

El primer desafío es el que surge de la disyuntiva entre una integración subordinada a los EU o una integración latinoamericana que refuerce el grado de autonomía de la región y reduzca la vulnerabilidad que genera la relación asimétrica con los EU.

Rummel, en un clásico estudio, apuntaba que los EU orientan su política exterior hacia la cooperación en condiciones de paridad de poder o hacia el conflicto si la situación es de desequilibrio de poder.²⁰ En los últimos diez años este patrón de conducta se ha confirmado cuatro veces, con las intervenciones estadounidenses en Granada 1983, Panamá 1989, Nicaragua 1982-1988 y Haití 1994. Si los países del Gran Caribe están interesados en una postura cooperativa por parte de los EU tendrán que concertar posiciones y negociar de conjunto como vía de compensar el marcado desequilibrio de poder que existe con cada uno actuando aisladamente.

La acción concertada es necesaria pero no suficiente para lograr un trato no discriminatorio por los EU, como se revela en los infructuosos esfuerzos centroamericanos y caribeños (del Caricom) al solicitar la paridad a EU, esto es, que otorgue a través de la ICC un trato igual al que recibe México en el TLCAN. Desde 1993 está siendo propuesto el trato paritario pero desde entonces ha sido pospuesto por diversas razones: los debates entre demócratas y republicanos en el Congreso, la crisis mexicana y el efecto Tequila, etcétera.²¹

La opción entre el ALCA (Área de Libre Comercio Hemisférico) y el AEC es un falso dilema para el Caribe. El desafío real es entre un ALCA subordinado a EU u otro que no coarte el desarrollo del Gran Caribe; entre una AEC que refuerce la autonomía económica y política de los países caribeños o una AEC que facilite la convergencia hacia un ALCA hegemónizada por los EU.

Las relaciones de EU con el Caribe han ido cambiando en los últimos años y no para mejorar. La ayuda ha disminuido en diez veces en los últimos años: de \$226 millones de dólares en 1986 a \$22 millones en 1996. Las exportaciones de textiles del Caribe a EU crecen lentamente mientras las de México se multiplican por tres desde la firma del TLCAN.²² Para algunos especialistas caribeños

²⁰ Ver R. I. Rummel: "Relaciones exteriores de los EU: Conflicto, cooperación y distancias cualitativas", en J. A. Vázquez: *Relaciones internacionales: el pensamiento de los clásicos*.

²¹ Ver *Relaciones comerciales en el siglo XXI: los retos que enfrenta la Asociación de Estados del Caribe*, pp. 85, 96 y *Caribbean Studies Newsletter*.

²² Ver *Caribbean Studies Newsletter*.

la causa del cambio es económica por la necesidad estadounidense de eliminar los déficit comercial y presupuestario, para otros es política por el predominio republicano y neoconservador en el Congreso, y para otros es de seguridad ya que en la posguerra fría a EU ya no le preocupa la posibilidad de cambios socio políticos en el Caribe.

Otro dilema es el de la creación o no de un área de libre comercio en el Gran Caribe. Según el profesor dominicano y uno de los directores de la AEC, Ceara Hatton, existen tres posturas al respecto entre los países miembros:

1. Dejar la metodología de integración en manos del ALCA.
2. Que la AEC se dedique al Turismo y no al comercio ni a las inversiones.
3. Impulsar un área preferencial de libre comercio e inversiones en el Gran Caribe.²³

La dispersión de posturas en torno al tema del comercio no ha impedido avanzar consensos de negociación en otras áreas de interés como el turismo, transporte, medio ambiente, educación y capacitación, pero el tema comercial es importante para el futuro de la AEC y de sus países miembros.

La heterogeneidad en las estructuras arancelarias y en las políticas comerciales, comercio reflejo de la diversidad en los patrones de comercio exterior, en las estructuras productivas, en las relaciones con los EU y la UE, y en la configuración de los sistemas políticos de los países del Gran Caribe sugiere la necesidad de acudir a una estrategia negociadora que asuma esa diversidad como un punto de partida.

Una negociación diferenciada para avanzar en medio de posturas heterogéneas sugiere la posibilidad de una AEC de dos velocidades, en cuanto a la liberalización comercial entre países con mayor grado de afinidad en sus niveles arancelarios y en sus políticas comerciales.

Según Molina Duarte, Secretario General de la AEC:

...no existe ninguna forma ortodoxa de hacer la integración. Podemos llegar a la unión aduanera a través de la sumatoria de muchos esfuerzos que se pueden hacer entre todos los países (...) si se suman todas estas negociaciones se va a conformar una red que tendría el mismo efecto de un esquema de integración por la vía ortodoxa de la negociación de preferencias en el ámbito multilateral, porque la sumatoria de todas las unilateralidades,

²³ Ver M. Ceara: Ob. cit.

bilateralidades y multilateralidades nos darían un esquema perfecto para conformar un bloque de integración en la Cuenca del Caribe.²⁴

El proceso sería más complejo que el de una simple sumatoria, pero su mayor o menor dificultad no es motivo suficiente para descartarla como inviable.

Los dilemas y opciones en el turismo giran en torno a una industria turística sostenible o depredadora del medio ambiente y de las sociedades que lo sustentan; de un turismo enclave con alto componente importado y excluyente de la población caribeña, o una industria turística integrada con efectos multiplicadores sobre las economías del Gran Caribe; de un turismo de casino que desnaturalice el patrimonio cultural caribeño o refuerce la identidad regional como vía de enriquecimiento espiritual y base de una oferta turística competitiva y sustentante de una nueva cualidad del crecimiento.

Los objetivos en este sector, al igual que en el transporte, están claramente formulados, estando claro el qué hacer, falta avanzar en cómo hacerlo.

La sostenibilidad del Caribe va más allá del turismo ecológico y de un medio ambiente protegido para situarse en un crecimiento no excluyente socialmente y una economía subregional viable frente a los megabloques.

La opción para el Gran Caribe es “el regionalismo transformativo” en el que:

el eje de la política sería la reconversión del aparato productivo a través de la transformación tecnológica, haciendo compatible la mejora en los salarios con mejoras en la productividad, garantizando un mejor desarrollo humano.

El proceso de apertura dependería de la reconversión industrial y no al revés, reclamando una población educada y con salud, con un sector financiero con políticas selectivas para financiar la reconversión tecnológica.

La acción combinada de una mejor inserción, administrada y no avasallada, junto con fuentes de competitividad no espúreas, y un manejo racional y sostenible de los recursos más una mejor calidad de los recursos humanos, debe provocar el aumento del comercio intra y extraregional de las inversiones y del turismo, lo cual proveerá las divisas necesarias para la estabilidad macroeconómica y contribuirá a reforzar la creación del Espacio Económico AEC capacitando a los países para lograr una mejor negociación hemisférica.²⁵

²⁴ C. Molina del Pozo: *Integración Eurolatinoamericana*.

²⁵ M. Ceara: *Ob. cit.*, pp. 6 y 7.

Los países AEC y sus relaciones

Hay un conjunto de indicadores que ofrecen una clara visión de los países AEC. Para los dieciocho de los veinticinco miembros, el comercio exterior representa más del 40 % de su PIB y para catorce de ellos más del 60 %. La exportación de servicios, principalmente turismo, representa más del 20 % de la cuenta de bienes y servicios (exportaciones + importaciones) para veinte de los veinticinco países miembros y en diez de ellos los servicios representan más del 50 % de esa cuenta.

Los principales socios comerciales y de servicios para todos y cada uno de los países del Gran Caribe son los EU, la Unión Europea y la propia AEC.

Para catorce países el primer socio comercial es EU (G-3, Centroamérica y los no agrupados, excepto Cuba) y el segundo es la Unión Europea o la AEC. Los once países restantes tienen como primer socio comercial a la UE y como segundo a EU o la AEC. Para todos ellos, los EU y la UE juntos representan más del 70 % de su comercio exterior.

La propensión comercial de los países AEC es a exportar e importar en primer lugar a EU o la UE, y en tercer lugar a la AEC, aunque la propensión a abastecerse importando de la propia AEC es mayor que en el caso de las exportaciones. El Caribe insular y Centroamérica tienen una mayor propensión al comercio intraregional que el G-3.

Comercio intraregional (millones de dólares) 1995

Exportables	% Export.	% Export. Intrareg.	% Import.	% Import. Intrareg.
Caricom	6 594	11,3	8 955	12,2
MCCA	10 886	16,9	14 167	24,6
No agrupados	4 090	5,3	17 467	10,0
G-3	108 943	7,0	97 117	4,2
Dominios coloniales	475	25,5	6 084	5,0
Total	132 699	8,5	145 745	7,5

Fuente: Secretaría AEC.

El comercio regional asciende a \$22 163 millones de dólares con \$10 944 millones de importaciones y \$11 219 millones de exportaciones; no es un gran mercado pero tampoco es pequeño. La mayor parte de este intercambio intraregional se realiza al interior de las subagrupaciones ya existentes antes de la creación de la AEC; el G-3, por ejemplo, realiza consigo mismo la mayor parte de su comercio intra AEC (el 80 % de sus importaciones intra AEC proviene del G-3 y el 44 % de sus exportaciones).

En el caso del Caricom el 34,6 % de sus importaciones intra AEC provienen de las Antillas Holandesas y el 25,6 % del propio Caricom; mientras el 39,5 % de sus exportaciones intra AEC se queda en el Caricom, el 24,3 % va al G-3 y el 15,6 % a los no agrupados. El Caricom es la subagrupación que más ha desarrollado sus intercambios no solo consigo mismo sino con el resto de la región del Gran Caribe.

El MCCA recibe el 47,4 % de sus importaciones intra AEC de la propia Centroamérica y un 42,7 % proviene del G-3; mientras exporta hacia Centroamérica el 73,5 % de sus exportaciones intra AEC.

Los llamados no agrupados presentan un patrón similar al del Caricom.

Las asimetrías se toman más visibles en los saldos comerciales intra AEC ya que solo el G-3 registra superávit mientras Caricom, MCCA, los denominados como No Agrupados y los Dominios coloniales presentan déficit comerciales que no son compensados por el turismo ya que este es principalmente de origen extraregional (EU y UE) al igual que las inversiones.²⁶

Las mayores asimetrías se presentan al comparar los tamaños de los países de la AEC por cualquiera de los indicadores. En primer lugar se distingue México con una cuenta de comercio y servicios por más de \$120 000 millones de dólares, un PIB de \$350 000 millones, una población de algo más de 90 millones de personas y un PIB per cápita de \$ 4 000 dólares.

En segundo lugar están Colombia y Venezuela, cinco veces más pequeños, con un volumen de comercio y servicios en torno a los \$ 20 000 millones y \$ 40 000 millones respectivamente el PIB de \$50 000 millones y \$60 000 millones de dólares; población de 34 millones y 20 millones de personas y PIB per cápita de \$1 300 y \$2 600 dólares.

La tercera clasificación de países estaría formada por Bahamas, Barbados, Jamaica, Trinidad y Tobago, Suriname, Haití, Rep. Dominicana, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Cuba. La cuenta de comercio y servicios de estos países está entre más de \$1 000 millones y menos

²⁶ Ver "Turismo en el Caribe" y *Relaciones económicas Unión Europea-América Latina: un perfil estadístico*.

de \$ 5 000 millones de dólares, el PIB se ubica entre más de \$1 000 millones y menos de \$10 000 millones de dólares, la población es de más de un millón y menos de 11 millones de personas (exceptuando Bahamas y Barbados con 300 000 habitantes cada uno) y un PIB per cápita en el rango entre \$ 1 000 dólares y \$ 5 000 dólares (exceptuando Nicaragua \$ 424 y Honduras \$ 540).

La cuarta clasificación está formada por los países pequeños de la AEC: Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Sta., Kitts y Nevis, Sta., Lucía, San Vicente y las Granadinas, Montserrat, Guyana y Belice; todos con PIB de menos de \$500 millones de dólares, una cuenta de bienes y servicios de menos de \$1 000 millones de dólares, población de menos de 200 000 personas (exceptuando Guyana con 800 000) y PIB per cápita entre más de \$1 000 dólares y menos de \$5 000.

La diferencia entre los más pequeños y el país de mayor tamaño en la AEC es de 600 veces, lo que resulta una diferencia de rango muy significativa.

Si los productos primarios constituyen el primer renglón de exportación de los países del Gran Caribe, el turismo es su primera industria con 29,6 millones de visitantes en 1995, \$11,7 000 millones de dólares de ingreso bruto, 24,7 % de la PEA, 200 000 habitaciones y 10 % del crecimiento.

El 50 % de los turistas proviene de los EU y el 25 % de Europa (sin incluir México, país en el que la industria turística es importante).²⁷

Siendo el turismo la industria que más crece en el Caribe, con un peso significativo en la generación de empleo y de ingreso en divisas, presenta varios problemas importantes:

- una alta tasa de componente importado con un bajo impacto multiplicador sobre el resto de la economía;
- impacto ambiental potencialmente significativo de no tomarse medidas de preservación;
- capacitación de fuerza de trabajo;
- baja oferta de servicios turísticos extrahoteleros.

Los acuerdos integracionistas de la AEC pueden contribuir al desarrollo del Gran Caribe a través del turismo, pero para ello tendrían que superar los obstáculos señalados.

Los EU y la UE no solo son los primeros socios comerciales y la primera fuente emisora de turistas sino también, los primeros inversionistas extranjeros en el Gran Caribe²⁸ y los principales receptores de emigrantes caribeños (esto último, sobre todo EU).

²⁷ Ver "Turismo en el Caribe".

²⁸ Ver *Inversión extranjera en América Latina y Caribe en los '90*.

Las relaciones e intercambios entre EU y el Gran Caribe (excepto México) están reguladas por la Iniciativa para la Cuenca del Caribe (ICC) y el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) que aunque conceden un trato preferencial a los países de la región no han sido suficientes para compensar las negativas consecuencias que las políticas de EU provocan sobre los países del área. Las negociaciones en torno al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) son el otro mecanismo regulador de las relaciones EU-Caribe, regidas estas por el principio de reciprocidad, lo que ya está cambiando y cambiará más en el futuro los rasgos y tendencias de esas relaciones, en detrimento del Caribe.

A raíz de la Cumbre de Miami y de la crisis mexicana en el Caribe comenzó a predominar la tesis de que la mejor estrategia es la de lograr la paridad con el TLCAN y avanzar en la AEC.

Además de las obvias desventajas de firmar un acuerdo de librecomercio, lo que resultaría en el peor de los mundos posibles para el Caribe: perdería el ICC, la IV Lomé y los SGP.

La posibilidad de que el Caribe se convierta en escenario de la competencia entre transnacionales de EU se ha hecho realidad para el caso del banano, en que la empresa Chiquita Brands ha logrado que se apruebe la aplicación de la Sección 301 de la Ley de Comercio de EU como represalia para forzar el acceso de su producción de banano a la Unión Europea. Para algunos países caribeños esta decisión podría afectar del 50 % al 70 % de sus exportaciones y el 50 % del empleo, además del financiamiento que recibe de los EU.²⁹

Las relaciones con la UE están reguladas por la IV Convención de Lomé, vigente hasta el 2000, para el Caricom, la República Dominicana, Haití y Suriname, y por el Acuerdo de San José para el caso de Centroamérica.³⁰ En noviembre de 1996 la Comisión Europea formuló sus propuestas sobre el futuro de Lomé en el Libro Verde. Las opciones propuestas son:

- mantener el *status quo* del actual sistema de preferencias comerciales no recíprocas, complementado por otras actividades de cooperación;
- incluir el comercio de los ACP en el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), lo que le otorgaría un carácter unilateral y las relaciones comerciales no serían objeto de negociación como es ahora;

²⁹ Ver Bananas: "A new spin on an old argument", en *Caribbean studies Newsletter; Integración económica en las Américas* y "Nuevos perfiles del mercado mundial del banano" en *Comercio Exterior de México*.

³⁰ Ver "Green paper on relations between the European Union and the ACP countries on the eve of the last century. Challenges and options for a new partnership", en *The ACP-UE Courier* y *La Unión Europea y el Grupo de Río: la agenda biregional 1990-1995*.

- reciprocidad uniforme, pasando las relaciones comerciales ACP-UE a ser regidas por las normas de la OMC;
- reciprocidad diferenciada, con acuerdos de preferencias recíprocas, con grupos de países.³¹

Aunque las relaciones de cooperación financiera no están reguladas por acuerdos, las nuevas prioridades de la UE (los PECO y los países Mediterráneos) sugieren el peligro de su disminución para los países del Caribe.³²

Las relaciones del Caribe resultan más favorecidas con la UE que con los EU, pero la tendencia en los últimos años es la de una mayor presencia de los EU en las relaciones económicas exteriores del Caribe. La evaluación de IRE-LA al respecto es clara:

...las relaciones de EU con América Latina y Caribe han progresado mucho más rápidamente que las de la UE. Esto puede constatarse incluso si se excluye del total latinoamericano a México (...) un ALCA que tenga a EU como miembro hemisférico dominante (...) ofrecería a EU claras ventajas sobre Europa (...) notablemente ante la falta de ALC similares entre la UE y los países y subregiones de América Latina y Caribe”.³³

Ciertamente, la ofensiva comercial e inversionista de EU en América Latina y el Caribe está superando a la de la UE en detrimento de la propia Europa, y también en detrimento del Caribe.

El Caribe, a través de la creación de la AEC, ha manifestado su voluntad política de contrapesar las relaciones de dependencia que mantiene con los EU, ahora resta esperar que la UE decida apoyar este paso por la vía de reconocer la existencia de la AEC como acuerdo de integración viable.

³¹ Ver “Green paper on relations between the European Union and the ACP countries on the eve of the last century. Challenges and options for a new partnership”, en *The ACP-UE Courier*.

³² Ver *Inversión extranjera en América Latina y Caribe en los '90 y La Unión Europea y el Grupo de Río: la agenda biregional 1990-1995*.

³³ *La Unión Europea y el Grupo de Río: la agenda biregional 1990-1995*, pp. 20-31.

Bibliografía

- Alzugaray Treto, Carlos: "La Asociación de Estados del Caribe y la Unión Europea: los desafíos mutuos de una relación asimétrica". Ponencia presentada al I Seminario Relaciones UE-AEC, FLACSO-Cuba/IELEPI, La Habana, 1997.
- Ceara Hatton, Miguel: "Contribuciones de la AEC al proceso de integración del Gran Caribe". Reunión de expertos de alto nivel de la AEC. Documento, Caracas, 1997.
- Dougherty James y Pfaltzgraff: *Teorías en pugna en las relaciones internacionales*. Buenos Aires: GEL, 1993.
- Espinosa Martínez, Eugenio: "Brasil y Argentina en el Mercosur. Políticas macroeconómicas, actores sociales y acuerdos de integración". Proyecto de Tesis de Doctorado, Brasilia, FLACSO-BRASIL/UnB, Brasilia.
- _____ : "Globalización, regionalización y desarrollo". Estudio comparativo sobre los procesos de integración: TLCAN, UE, Mercosur y AEC", documento, La Habana, 1995.
- Jaramillo Isabel: "Cuba y la nueva agenda de seguridad en la Cuenca del Caribe". Documento, La Habana, 1997.
- Loyola Alicia: "Nuevos perfiles del mercado mundial del banano", en *Comercio Exterior de México*. Marzo, México, 1997.
- Molina del Pozo, Carlos (Coord): *Integración Eurolatinoamericana*, Edit. Ciudad Argentina, Buenos Aires/Madrid, 1996.
- Rummel R.J.: "Relaciones exteriores de los EU: conflicto, cooperación y distancias cualitativas", en Vázquez, J.A. (Comp). *Relaciones internacionales: el pensamiento de los clásicos*. Limusa, México, 1994.
- Zaretsky Bancy: "Bananas: a new spin on an old argument", en *Caribbean Studies Newsletter*. # 1 Winter, 1996.
- Caribbean Studies Newsletter*. #1. Caribbean Studies Association, Florida International University, 1996.
- Consecuencias del dinamismo de los grandes espacios económicos*. CNUCED, Ginebra, 1995.
- "Convenio Constitutivo, Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno: 24 de julio de 1994". AEC. Cartagena de Indias, Colombia, 1994.

- “Declaración de Principios y Plan de Acción sobre Turismo, Comercio y Transporte, Cumbre Inaugural de Jefes de Estado y Gobierno. Agosto de 1995”. AEC, Puerto España, Trinidad y Tobago, 1995.
- “Desenvolvimiento de los procesos de integración en América Latina y el Caribe, XXI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano”, SELA, San Salvador, 1995.
- El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe*. CEPAL, Santiago de Chile, 1994.
- “Green paper on relations between the European Union and the ACP countries on the eve of the last century. Challenges and options for a new partnership”, en: *The ACP-UE Courier*. No. 162, March-april, UE, 1997.
- Integración económica en las Américas*, BID, Washington, 1996.
- Inversión extranjera en América Latina y Caribe en los '90*, Madrid; IRELA, 1996.
- La Unión Europea y el Grupo de Río: la agenda biregional 1990-1995*, IRELA, abril, Madrid, 1996.
- Relaciones comerciales en el siglo XXI: los retos que enfrenta la Asociación de Estados del Caribe*. SELA, Caracas, 1995.
- “Tendencias de la integración en América Latina y el Caribe”, en *Capítulos del SELA*. # 49 enero-marzo, Caracas, 1997.
- “Turismo en el Caribe”, Documentos I, II, III y IV, organización del Turismo del Caribe, I Cumbre AEC, OTC, Puerto España, 1995.

Anexo 1

Miembros plenos

Del Caricom (13 países)

Antigua Barbuda
Bahamas
Barbados
Belice
Guyana
Jamaica
Trinidad y Tobago
Dominica
Granada
St. Kitts y Nevis
Santa Lucía
San Vicente y las Granadinas
Suriname
Cuba(tiene status de observador en Caricom y como tal participa en algunos de sus órganos).

Del MCCA (5 países)

Costa Rica
El Salvador
Guatemala
Honduras
Nicaragua
Panamá (participa en el proceso negociador En el SICA).
República Dominicana (en proceso de negociación Tratado de Libre Comercio con el MCC).

Del G-3 (3 países)

México
Colombia
Venezuela

Miembros asociados

Francia:

Guadalupe
Martinica
Guyana Francesa

Holanda:

Antillas Holandesas
Aruba

Gran Bretaña:

Montserrat
Islas Caimán
Islas Vírgenes
Anguila
Islas Turcos y Caicos

No Agrupados (3 países)

República Dominicana

Haití

Panamá

Caribe insular de habla francesa.

Haití

* Clasificación no totalmente satisfactoria en su expresión lingüística.

Todos los miembros plenos participan en las acciones de la AEC y sus órganos, aunque hasta febrero de 1997 Costa Rica, Haití y Nicaragua no habían ratificado el Convenio Constitutivo en sus respectivos congresos. Ello significa que el convenio devino tratado para la gran mayoría de los países.

En cuanto a los miembros asociados participan una representación de Francia, Montserrat, Islas Vírgenes Británicas, Anguila, Aruba, Antillas Holandesas e Islas Turcas y Caicos. Los territorios coloniales y semicoloniales de EU no manifestaron interés aunque el Convenio Constitutivo también está abierto a ellos.

Los observadores son Caricom, SICA, SIECA, SELA, España, Italia, Brasil, Ecuador y Argentina.

Está pendiente de definición si la representación de Aruba y Antillas Holandesas corre por parte de estos países o de Holanda. Los miembros asociados participan hasta el nivel del Consejo de Ministros.